

CIRCULAR No. 22 de 2020

Fecha: 21 DE MAYO DE 2020

DE: GERENCIA GENERAL

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS.

ASUNTO: Lineamientos para manejo de documentos de la mesa de servicio de la Lotería de Bogotá / Tramite de Publicaciones página web y otros

De acuerdo con el correo electrónico enviado por la Gerencia General el día 16 de mayo de 2020, y dando alcance al mismo se socializa la actualización al procedimiento de mesa de servicio cuyo objeto es “*Gestionar los requerimientos e incidencias, para asegurar la adecuada operación de las tecnologías de la información - TI de la Lotería de Bogotá, mediante los recursos tecnológicos y humanos dispuestos para tal fin.*” Dicho procedimiento debe ser utilizado por todos los servidores públicos y contratistas.

Conforme a lo anterior, para crear una solicitud de soporte técnico, mejoras a los sistemas de información, publicar información en la página web, entre otros se debe enviar un correo electrónico a mesadeservicio@loteriadebogota.com, especificando claramente su solicitud.

Es importante aclarar que únicamente serán atendidas las solicitudes que lleguen al Área de Sistemas de la Secretaría General por este medio.

Cordialmente,


LUZ MARY CARDENAS HERRERA
Gerente General

Revisó: Jenny Ramos Godoy-Secretaria General
Revisó: Yolanda Gallego- Profesional de Sistemas- Secretaría General